



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 01-2016

Fecha: 20 y 22 de enero de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez

Decana

Sandra Patricia Pérez Pareja

Vicedecana

Ana Esperanza Franco Molano

Directora Instituto de Biología

Jaime Alberto Osorio Vélez

Director Instituto de Física

Edwin Zarrazola Rivera

Director Instituto de Matemáticas

Wilson Alonso Ruiz Machado

Director Instituto de Química

William Ponce Gutiérrez

Director CIEN

Raúl Eduardo Velásquez Ossa

Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas

Coordinador de Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Informes de la Vicedecana
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueban las actas No. 43 y 44 de 2015.

2. INFORMES SEÑORA DECANA

- 2.1. El 30 de diciembre de 2015 se firmaron dos contratos con la Secretaría de Educación Departamental con recursos de regalías, por un monto total de \$3650.239.050. Los proyectos están orientados a la Formación de Maestros: a) Formación de Maestros

en Matemáticas, con el profesor Carlos Jaramillo (para ejecutar en 2016) y b) Formación en Ciencias, liderado por la profesora María Victoria Álzate (termina en el año 2017). El reto más complejo en el desarrollo de estos proyectos, serán conseguir que los maestros se inscriban y mantengan durante todo el programa de formación, entre otras cosas porque el pago final por parte de la Gobernación, está sujeto a que los maestros asistan como mínimo al 80% de las actividades.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

3.1.1. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado, está presentando el borrador del Acuerdo de Facultad que permitirá incluir en el plan de estudios del Programa de Doctorado en Biología, sin créditos y como pre-requisito de la asignatura Investigación IV, el Examen de Conocimientos Generales (código 0308-517). Esta modificación del Plan de estudios fue analizada y recomendada por el Comité de Investigación y Posgrado de Biología, en su sesión del 16 de septiembre de 2015, Acta 16, y aprobado en primer debate en el Consejo de Facultad acta 34 del 23 de septiembre de 2015.

Este acuerdo será presentado ante la Dirección de Posgrado de la Universidad de Antioquia, quien posteriormente informará al Ministerio de Educación Nacional de la actualización del pensum. Para proceder a la aprobación se confirmó con la Dirección de Posgrados, que no hay restricción para que el Examen se incluya en el pensum sin créditos.

Se aprueba el Acuerdo.

3.1.2. La estudiante de Maestría Ángela Janeth Arévalo Arbeláez, con visto bueno de su asesor, solicita reconsiderar la respuesta que generó el Comité de Investigación y Posgrado a la solicitud realizada por la estudiante el día 17 de noviembre de 2015, en el cual pide se le otorgue la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

Se solicita a la estudiante que presente más argumentos académicos.

3.1.3. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta 25 de 2015, acordó solicitar la inclusión en la base de datos de docentes de cátedra a:

Cédula	Nombre	Justificación	Contrato
43272279	Paula Andrea Ángel Marín	Magister en Ciencias Animales	Cátedra
43985898	Sandra Patricia Ospina Álvarez	Magister en Biología	Cátedra
52195905	Martha Cárdenas T.	doctorado en Ciencias-Biología	Ocasionales

Se aprueba.

- 3.1.4. El Consejo de Instituto reunido el 02 de septiembre, acta 19 de 2015, solicita aval ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente para la contratación de la profesora **Diana Lucia Grisales Ochoa, C.C. 32108124** como docente ocasional de tiempo completo por seis (6) meses, en la plaza del profesor John Jairo Ramírez, quien se jubiló. La contratación es solicitada a partir del 01 de febrero del 2016.

La profesora tendrá a su cargo actividades de docencia y extensión. En pregrado y posgrado impartirá los cursos: Herramientas en Biogeografía Histórica y Biogeografía de Díptera. En Extensión dictará el curso “Curaduría Díptera Familia Fanniidae” y colaborará en las actividades de coordinación del Semillero de Entomología. Anexa plan de trabajo y formato de contratación.

Se avala.

- 3.1.5. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta 25 de 2015, solicita aval ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente para la contratación de la profesora **Martha E. Cárdenas T., C.C. 52195905**, como docente ocasional de tiempo completo por (6) seis meses, en la plaza que ocupaba la profesora María Isabel Gómez, quien renunció. La contratación es solicitada a partir del 01 de febrero del 2016.

La profesora tendrá a su cargo actividades de docencia e investigación. En pregrado impartirá los cursos de Micología Industrial, Tópico en Biología III y Agaricales. En Investigación participará como coinvestigadora en un proyecto de Roya Blanca y elaborará proyectos para el Grupo de Taxonomía y Ecología de Hongos, adicionalmente deberá elaborar manuales de laboratorio y material didáctico. Anexa plan de trabajo y formato de contratación.

Se avala.

- 3.1.6. El Consejo de Instituto reunido el 10 de diciembre, acta de 2015, recomienda solicitar el aval ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente para la renovación del contrato por once (11) meses, para el docente **Andrés Mauricio Gómez Palacio, C.C. 71311514**, quien se desempeñó como docente ocasional de tiempo completo durante el semestre 2015-2 (en la plaza del profesor OMAR TRIANA). El Consejo informa que Andrés Mauricio cumplió satisfactoriamente con los compromisos del plan de trabajo y obtuvo una buena evaluación por parte de los estudiantes.

El profesor dictará los cursos de Biología Celular II y su laboratorio, Fundamentos de Bioinformática y tendrá a su cargo la asesoría de estudiantes de pregrado en Investigación iniciación y finalización. También desarrollará investigación con proyectos inscritos en la SIU y la Corporación Patología Tropicales y elaborará y someterá a publicación dos artículos de investigación en revistas indexadas.

Se avala.

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Consejo de Instituto reunido el 11 de diciembre, acta 40 de 2015, avala el informe final de la dedicación exclusiva del profesor **William Ponce Gutiérrez**, que le fue concedida mediante Resolución Rectoral 32220 del 6 de mayo de 2011. Anexa el libro impreso "Lecciones de Mecánica Cuántica".

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.2.2. El Director del Instituto solicita autorización para prorrogar al contrato del profesor **Viktor Tulupenko**, a quien se le vence el contrato el próximo mes de febrero de 2016. El Consejo decidió recomendar la prórroga de contratación del profesor Tulupenko, entre el 7 de febrero y el 30 de marzo de 2016, en una plaza en préstamo del Instituto de Matemáticas, que era ocupada por el profesor Marlio Paredes quien renunció. A partir del 1° de abril en la plaza del profesor jubilado, Nicolás Raigoza Bohórquez. Anexa solicitud de contratación y plan de trabajo.

Se avala (pendiente verificar evaluación y cumplimiento de actividades).

- 3.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 10 de diciembre, acta 26 de 2015, recomienda avalar la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, a la estudiante de Maestría **Karen Meneses Sierra**, a quien le fue otorgada por el Consejo de la Facultad la prórroga para los semestres 2015-2 y 2016-1.

A la fecha la estudiante ha cumplido a cabalidad con los objetivos propuestos inicialmente en el cronograma de actividades. Anexa el cronograma de actividades propuesto para el semestre 2016-1.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.2.4. El Comité de Investigación y Posgrado reunión el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, del estudiante de Maestría **Walter Torres Sepúlveda**, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

El trabajo de investigación del estudiante titulado “Evaluación de Elementos Ópticos con Amplia Profundidad de Foco para la Corrección de Presbicia” ha presentado problemas en la disponibilidad de equipos de laboratorio para efectuar los trabajos experimentales y retrasos en procesos de importación que han tardado entre 4 y 6 meses, además de los sabidos problemas logísticos presentados entre finales del 2014 y principios del 2015 con la implementación por parte de la Universidad de Antioquia del Sistema SAP.

Adicionalmente, la reciente pasantía realizada por el estudiante en el Laboratorio de Óptica de la Universidad de Murcia (España), ha culminado exitosamente con una gran cantidad de datos experimentales que se deben terminar de procesar y de comparar con los resultados previamente obtenidos con los sistemas experimentales desarrollados para este trabajo en el Laboratorio de Óptica de la Universidad de Antioquia. Es importante aclarar que esta pasantía no se pudo realizar con anterioridad debido a que por los problemas de adquisición de equipos ya mencionado, el estudiante no había podido culminar con las series de medidas que estaban estipuladas en el trabajo y que precisamente serían objeto de comparación con los equipos de última tecnología del laboratorio español. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010)

- 3.2.5. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, del estudiante de Maestría **Harrison Salazar Tamayo**, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

El motivo de esta solicitud es permitir que el estudiante pueda terminar algunas pruebas experimentales y culminar la escritura del trabajo de investigación de Maestría.

Adicionalmente, el equipo de Caracterización Magnética del Grupo de Estado Sólido se encuentra con daños técnicos y fuera de servicio, lo que implica que dichas pruebas deberán realizarse en el Centro de Excelencia de la Universidad del Valle. El equipo de microscopía electrónica de barrido (SEM) de la SIU, estuvo dañado cerca de tres meses y se ha logrado que a principios de diciembre se tomen los datos.

Por otro lado, el estudiante requiere tiempo para realizar pruebas en el espectrómetro Móssbauer del Grupo de Estado Sólido, el cual actualmente sólo permite obtener un espectro por semana y existe mucha demanda de parte de otros

estudiantes y profesores. Finalmente se está trabajando en la finalización y posterior publicación de un artículo producto del trabajo de Investigación durante el desarrollo del programa de Maestría en Física. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010)

- 3.2.6. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 03 de diciembre, acta 25 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, del estudiante de Doctorado **Guillermo Palacio Cárdenas**, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

El desarrollo de la Tesis fue complejo por tratarse de un tema nuevo para el estudiante y su asesor Diego Restrepo. Las herramientas computacionales necesarias para llevar a cabo el trabajo eran diversas y complejas de manejar, hasta el punto de que la etapa de entendimiento del problema y manejo de las herramientas computacionales tomó un año. Solo hasta este momento, se están plasmando los resultados en un artículo, el cual estará siendo sometido a publicación.

En este momento, el estudiante está desarrollando una estrategia para explorar las implicaciones de física de colisionadores en modelos de nueva física. Las herramientas y metodologías desarrolladas permitirán avanzar más rápidamente en la culminación del proyecto final. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010)

- 3.2.7. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 10 de diciembre, acta 26 de 2015, recomienda avalar la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, al estudiante de Maestría **Daniel Humberto Martínez Suárez**, a quien le fue otorgada por el Consejo de Facultad prórroga para los semestres 2015-2 y 2016-1.

A la fecha el estudiante ha cumplido a cabalidad con los objetivos propuestos inicialmente en el cronograma de actividades. Anexa el cronograma de actividades propuesto para el semestre 2016-1.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010)

- 3.2.8. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 10 de diciembre, acta 26 de 2015, recomienda la exención del pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-1, al estudiante de Maestría **Andrés Estrada Guerra**, a quien le fue otorgada por el Consejo de Facultad prórroga para los semestres 2015-2 y 2016-1. A la fecha el estudiante ha cumplido a cabalidad con los objetivos propuestos inicialmente. Anexa el cronograma de actividades para el semestre 2016-1.

Se aprueba la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.2.9. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 23 de noviembre, acta 23 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2016-1 y 2016-2, del estudiante de Doctorado **Juan David Arboleda Jiménez**, por tanto recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1.

El principal motivo del retraso se debe a que se han presentado algunos daños en el sistema de medidas de propiedades físicas – PPMS, que está fuera de funcionamiento hace más de un año, lo cual impidió que el estudiante lograra tener la totalidad de las medidas magnéticas a tiempo, que hacen parte fundamental del trabajo, para cumplir con el cronograma propuesto al iniciar el proyecto doctoral. Adicional a esto, algunos insumos necesarios para el montaje de una sonda de medida de propiedades de transporte en el laboratorio, en el Grupo de Estado Sólido (GES), tardaron varios meses en ser entregados por los proveedores.

Debido a los inconvenientes experimentales expuestos anteriormente, el tiempo con el que ha contado el estudiante durante el semestre actual ha sido apenas justo para los procesos antes mencionados, razón por la cual, el período que resta no es suficiente para cumplir con todos los compromisos doctorales estipulados en los términos del programa; pues aún está pendiente enviar el primer artículo a la revista y obtener su respectiva respuesta editorial para ser publicado, culminar la escritura y posteriormente revisión por parte de los coautores del segundo artículo para someterlo y publicarlo en una revista y luego redactar la tesis. Anexa el cronograma de actividades a desarrollar durante el tiempo de la prórroga.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-1, sin exención en el pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.2.10. El Director del Instituto solicita exonerar del título de posgrado a los siguientes profesores de cátedra para ser contratados en el semestre 2016-1 en las diferentes Facultades de la Universidad.

NOMBRE	CÉDULA	JUSTIFICACIÓN
Alejandro Correa López	98.712.700	Estudiante de Maestría UdeA
Alejandro Smith Arbeláez	3.396.583	Estudiante de Maestría UdeA
Andrés Felipe Estrada Guerra	71.378.547	Amplia experiencia en cursos básicos
Andrés Felipe Jaramillo Osorio	1.020.411.601	Estudiante de Maestría UdeA
Camilo Salazar González	8.106.109	Maestría en el exterior
Carlos Augusto Molina V.	8.155.799	Amplia experiencia en cursos básicos
Carlos Federico Londoño	71.381.292	Maestría en el exterior
Cesar Alfredo Uribe León	1.067.868.215	Estudiante de Maestría
Cristian Ruiz Carvajal	1.020.406.246	Maestría en Brasil
Daniel Humberto Martínez Suarez	1.032.070.334	Amplia experiencia en cursos básicos
Danilo González	1.017.123.465	Estudiante de Maestría
David Felipe Tamayo Agudelo	71.223.760	Estudiante de Doctorado UdeA
David Noreña Blandón	1.040.031.602	Estudiante de Maestría UdeA
Edward Castañeda Zapata	8.357.501	Maestría en el exterior
Efrén Ríos Carmona	1.037.322.208	Estudiante de Maestría
Eliana Echeverri Guerra	1.037.588.280	Maestría en el exterior
Esteban Quintero Moreno	1.128.387.880	Estudiante de Maestría
Gustavo Otalvaro Giraldo	8.026.338	Amplia experiencia en cursos básicos
Isabel Cristina Andrade Martelo	1.035.852.175	Estudiante de Maestría U. Nacional
Jaime Arturo Bedoya Correa	71.398.009	Recién graduado
Johan Ñañez Zuleta	1.061.721.381	Estudiante de Maestría
Jorge Hernán López Botero	15.355.086	Amplia experiencia en cursos básicos
Juan David Botero Arcila	1.152.186.274	Amplia experiencia en cursos básicos
Juan David Quintero Restrepo	71.224.884	Estudiante de Maestría
Juan Diego Acevedo Palacio	71.362.941	Estudiante de Maestría de Ingeniería
Juan Esteban Ospina Moreno	71.292.205	Estudiante de Maestría
Juan Fernando Duque Silva	8.356.246	Estudiante de Doctorado
Juan Humberto Serna	71.770.115	Estudiante de Doctorado
Juan Pablo Niño Cardona	8.430.331	Amplia experiencia en cursos básicos
Julieth Viviana Castaño	1.035.431.535	Estudiante de Doctorado
Karen Julieth Meneses Sierra	1.035.414.887	Amplia experiencia en cursos básicos
Lady Mariana Ramírez Quiceno	1.017.172.724	Amplia experiencia en cursos básicos
Luis Felipe Carvajal Rueda	10.186.283	Amplia experiencia en cursos básicos
Luis Felipe Ramírez	15.371.333	Amplia experiencia en cursos básicos
Luis Miguel Hincapié Zuluaga	8.161.234	Estudiante de Maestría
Mario Alberto Sucerquia Areiza	71.365.959	Estudiante de Maestría
Martín Orlando Gil Cardona	71.611.450	Estudiante de Maestría
Natalia Londoño Londoño	22.119.101	Amplia experiencia en cursos básicos
Nataly Mateus Londoño	1.053.769.665	Estudiante de Maestría
Nelveris Escobar Gallego	71.791.627	Estudiante de Maestría
Nicolás Gómez Giraldo	1.033.337.229	Estudiante de Doctorado
Oscar Andrés Vélez Cano	8.071.450	Amplia experiencia en cursos básicos
Paúl Daniel Marín	1.128.385.448	Estudiante Maestría de Ingeniería
Sandro Sarrazola Herrera	15.511.858	Amplia en cursos básicos
Sebastián Duque Mesa	1.036.637.555	Estudiante de Maestría
Sebastián Lugo Márquez	8.163.015	Estudiante de Maestría
Sheryl Karina Avendaño	1.028.872.742	Amplia experiencia en cursos básicos
Tatiana Arenas Suarez	1.128.275.638	Amplia experiencia en cursos básicos
Tulio Eduardo Restrepo Medina	7.042.940	Amplia experiencia en cursos básicos

Víctor Gabriel Navarro Serna	1.037.577.906	Estudiante de Maestría
Walter Arley Torres Sepúlveda	1.128.476.811	Amplia experiencia en cursos básicos
Yubián Andrés Bedoya Henao	1.036.924.416	Estudiante de Maestría

Se aprueba.

- 3.2.11. El Consejo de Instituto solicita aval para la contratación en modalidad de cátedra al funcionario **Marlon Herley Zapata Montoya** teniendo en cuenta la experiencia en el manejo de dotación de equipos de laboratorio y la dinámica de los Laboratorios Integrados que se ofrecen para la Facultad de Ingeniería, eximiéndolo del requisito de pregrado, con el fin de que realice actividades especiales en la asesoría y montaje de los laboratorios integrados que se dictan en Ude@ y Regionalización, dada la dinámica de los curso de servicio del Instituto de Física para el semestre 2016-1

Se acuerda solicitar a la Vicerrectora de Docencia, la exención del título de pregrado.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Consejo de Instituto reunido el 17 de diciembre, acta 18 de 2015, solicita avalar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente, la contratación como docente ocasional de tiempo completo de la profesora **Johanna Marcela Orozco Castañeda**, C.C. 43463670, por un periodo de (6) seis meses, en la plaza del profesor Edwin Zarrazola Rivera, quien se encuentra en comisión administrativa. La profesora estará adscrita al Instituto de Matemáticas y realizará actividades de pregrado e investigación.

Se avala.

- 3.3.2. El Consejo de Instituto reunido el 24 de agosto, acta 12 de 2015, previa verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el profesor **Anthony Uyi Afuwape** en su dedicación exclusiva titulada "Dissipativity For Higher Ordered Nonlinear Differential Equations: Frequency Domain Methods", acordó recomendar el informe final del proyecto.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.3.3. El Consejo de Instituto reunido el 16 de diciembre, acta 18 de 2015, acordó solicitar avalar el informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación del programa de Matemáticas sede Medellín, para presentarlo ante Vicerrectoría de Docencia. Para su aprobación, se envía por correo electrónico, el archivo de Informe de Autoevaluación, cuadro maestro y condiciones iniciales.

Se avala.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. El Consejo de Instituto reunido el 17 de diciembre, acta 26 de 2015, acuerda recomendar la dedicación exclusiva presentada por el profesor **Ricardo Torres Palma**, del proyecto titulado "Treatment of the hospital wastewaters in Côte d'Ivoire and in Colombia by advanced oxidation processes". (Código CODI IN 10222CE). Anexa formato de dedicación exclusiva, resumen ejecutivo, copia de acta de inicio, proyecto y plan de trabajo.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.4.2. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado, recomienda aprobar la distinción sobresaliente al Trabajo de Investigación del estudiante de Maestría **Efraín Adolfo Serna Galvis**, del trabajo titulado "DEGRADACIÓN DEL ANTIBIÓTICO OXACILINA EN AGUAS MEDIANTE FOTO-FENTON, FOTOCATÁLISIS CON TiO_2 , ULTRASONIDO Y OXIDACIÓN ELECTROQUÍMICA".

Se aprueba.

- 3.4.3. La Coordinadora del Comité de Investigación y Posgrado, recomienda aprobar la distinción sobresaliente al Trabajo de Investigación de la estudiante de Maestría **Sara Luz Gómez Maya**, con el trabajo titulado "Solvatación específica de carbenos singlete".

Se solicita presentar una mejor argumentación.

- 3.4.4. El Consejo de Instituto reunido el 17 de diciembre, acta 26 de 2015, solicita avalar ante el Comité de Estudio de Nombramiento de Personal Docente, la contratación como docente ocasional de tiempo completo del profesor **Edgar Múnera Tuberquia**, C.C. **8400788**, por una duración de 12 meses, en la plaza de la doctora Nora Eugenia Restrepo Sánchez, en comisión administrativa.

El mencionado docente realizará labores de docencia en pregrado, apoyo en actividades de investigación en el Grupo GIEM como la puesta en marcha de la Biorrefinería de Frontino. Anexa plan de trabajo y solicitud de contratación.

Se avala.

- 3.4.5. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 3 de diciembre, acta 25 de 2015, acordó recomendar el nombramiento de los jurados para las tesis y trabajos de investigación que se relacionan a continuación:

La estudiante de doctorado **Leidy Astrid Hoyos Giraldo**, trabajo titulado: “Síntesis y caracterización de carbones porosos N-dopados y su evaluación como soportes catalíticos para electrodos en celdas de hidrógeno”:

Dr. Fabián Suárez García: Licenciado en Química (área orgánica) y Doctor en Química por la Universidad de Oviedo. Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adscrito al Departamento de Materiales del Instituto Nacional del Carbón (INCAR - CSIC). **Dra. Pilar García Cardona:** Química, con maestría y doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad de Antioquia. Docente de la Escuela de Química, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Dr. Jhon Jairo Fernández Hincapié: Químico de la Universidad de Antioquia, Doctor en Química e Ingeniería de Procesos, Universidad de Strathclyde, Escocia. Profesor del Instituto de Química, Universidad de Antioquia.

Dra. Mónica Mesa Cadavid: directora de la estudiante en su tesis doctoral. Química Farmacéutica y Doctora en Ciencias Químicas de la Universidad de Antioquia. Profesora del Instituto de Química, Universidad de Antioquia. Directora de la estudiante en su tesis doctoral.

Se aprueba.

La estudiante de doctorado **Juliana Nanclares Orozco**, trabajo titulado: “Síntesis de Poliuretanos Segmentados con Incorporación de Fuentes Renovables y Estrategias para la Eliminación del Uso de Isocianatos”.

Dra. Marisa Elisabet Spoton: Ingeniera Química, con doctorado en Química. Profesora de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Nacional del Litoral, (Argentina).

Dr. Edwin Alberto Murillo Ruíz: Químico, con maestría y doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad de Antioquia. Profesor de la Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta.

Dra. Betty Lucy López Osorio: Ingeniera Química de la universidad de Antioquia, con doctorado en Química en la North Texas University. Profesora del Instituto de Química y coordinadora del grupo de investigación en Ciencia de los Materiales de la universidad de Antioquia.

Dr. Franklin Jaramillo Isaza: Ingeniero Químico con Doctorado en Química de University Of Manchester. Profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia. Director de la estudiante en el trabajo de investigación doctoral.

Se aprueba.

La estudiante de doctorado **Natalia Andrea Agudelo Pérez**, trabajo titulado “Síntesis y Caracterización de Copolímeros en Bloque Ionoméricos tipo ABA para la Preparación de Membranas Poliméricas de Intercambio Protónico”.

Dr. Enrique Morales Bergas: Investigador Científico, Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros (ICTP), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, España.

Dra. Piedad Felisinda Gañan Rojo: Ingeniera Química con Doctorado en Ingeniería del País Vasco. Profesora de la Universidad Pontificia Bolivariana, sede Medellín. Actualmente ocupa el cargo de Decana de la Escuela de Ingeniería de la misma Universidad.

Dr. Cesar Augusto Sierra A. Químico, con maestría en Química y doctorado en Físicoquímica Orgánica, de University Of Massachussets. Profesor Departamento de Química, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

Dra. Betty Lucy López Osorio: Ingeniera Química de la universidad de Antioquia, con doctorado en Química en la North Texas University. Profesora del Instituto de Química de la Universidad de Antioquia. Directora de la estudiante en el trabajo de investigación doctoral

Se aprueba.

La estudiante de maestría **Mayra Alejandra Niebles Bolívar**, trabajo titulado “Síntesis de Híbridos a partir de los Esteroides Naturales: Diosgenona y Tumacona B y Evaluación de su actividad Antiplasmodial y Citotoxicidad *In vitro*”.

Dra. Luz Amalia Ríos Vásquez: Licenciada en Biología y Química, con maestría en Química y doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad de Valle, Profesora Titular, Departamento de Química Universidad de Caldas.

Dr. Jesús Humberto Gil González: Químico, con Doctorado en Ciencias Químicas de la Universidad de Antioquia. Profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola y Alimentos, Universidad Nacional de Colombia, Medellín

Dra. Nora Eugenia Restrepo Sánchez. Química y Doctora en Ciencias de la Universidad del Valle. Profesora del Instituto de Química de la Universidad de Antioquia. Directora de la estudiante en el trabajo de investigación.

Se aprueba.

- 3.4.6. La profesora **Adriana Echavarría Isaza**, con visto bueno del Director de Instituto, solicita asignar 3 horas semanales durante 9 meses como Investigadora Principal, para desarrollar el proyecto de investigación titulado “Estudio de las variables de síntesis de zeolita asistida por microondas”, en caso que fuese aprobado.

El proyecto será sometido a la convocatoria permanente realizada por la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República, para su ejecución tendrá el apoyo del Grupo de Investigación Catalizadores y Adsorbentes.

Los compromisos del proyecto son:

- Formación de un estudiante de pregrado.
- Elaboración de un informe técnico al final del proyecto como entregable a la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República.
- Someter un artículo en revista especializada.
- Charla informativa sobre los resultados obtenidos a la comunidad científica interesada.

Se aprueba.

4. INFORME DE LA VICEDECANA

- 4.1. El Comité de Currículo solicita aval del calendario académico para el semestre 2016-1 y la programación de Inducción para los estudiantes nuevos.

Se avala.

- 4.2. La Vicedecana informa que los grados colectivos para la Facultad se realizarán el jueves 3 de marzo de 2016.

Se aprueba.

5. VARIOS

- 5.1. La Vicedecana informa que el pasado 17 de diciembre de 2015, recibió respuesta por parte del **Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico** mediante Acta 317 del 02 de diciembre de 2015, de la solicitud de ascenso en el escalafón de la profesora **Liliam Cardeño Acero**:

-El **Concepto del Comité**: Deja la solicitud para consulta *Ad referendum* en espera del aporte de la constancia de autoría principal.

El Vicedecanato procedió a informar a la docente sobre esta solicitud.

- 5.2. El pasado mes de octubre, el Consejo de la Facultad escuchó la propuesta, de manera formal, del programa denominado **Vamos pa la Universidad de Antioquia**, coordinado por el profesor Guillermo Ospina de la Facultad de Ingeniería. La intervención tuvo como objetivo invitarnos como Facultad a participar de esta iniciativa que está siendo

desarrollada en diferentes instituciones educativas del Departamento y en la cual se están impartiendo cursos de manera virtual a estudiantes de secundaria.

Los Consejeros aprueban la iniciativa y la participación como Facultad, se sugiere aceptar la invitación y posteriormente definir los parámetros para el desarrollo de esta actividad. El Director del Instituto de Matemáticas, se encargará de hacer el enlace con el profesor Guillermo Ospina.

- 5.3 La señora Decana presenta ante el Consejo la propuesta **“Bolsa de apoyo para movilidad de estudiantes de pregrado”** para la Facultad, donde se definen los criterios mínimos, los requisitos, las cuantías, los procedimientos para asignación y los compromisos que deben cumplir los estudiantes para recibir este apoyo. Para esta versión se analizaron las opiniones emitidas desde los institutos.

El Consejo de la Facultad, con el propósito de apoyar la movilidad de los estudiantes de pregrado, en el marco de actividades científicas, académicas y en representación de la universidad, los Consejeros aprueban la Bolsa de movilidad y decide que las solicitudes de apoyo deberán ser entregadas por los estudiantes interesados ante el Comité de Currículo, quien estudiará cada caso y dará trámite según corresponda.

A las 12:30 horas se levantó la sesión.



NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta del
Consejo de Facultad



SANDRA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria